

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado (Artículo 159 de la LCSP).

OBJETO

Admisión/exclusión de licitadores, Apertura del sobre nº 2, y, en su caso, clasificación del contrato de Obras para Obras de mejora y adaptación de la instalación de climatización del TEATRO ALAMEDA , en Sevilla

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-D^a. María Fátima López Marcos – Jefa de Sección de Administración del Servicio de la Alcaldía

Vocales:

- D^a. Natalia Benavides de Arcos, Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar (PS del Secretario General).
- D^a. Rocío Guerra Macho, Técnico del Servicio de Intervención (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- D^a. Ana M^a Bonilla Muñoz, Jefa del Servicio de Juventud
- D. Francisco de Paula Estévez García, Jefe de la Sección Administrativa del Servicio de Tecnología de la Información
- D. Diego Gómez García, Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte.

Secretaria:

- D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

Asisten :

- D. José Ramón Pereira, representante de la empresa PSH ENERGÍA, S.A.
- D. José Antonio Rufo Castaño, Arquitecto técnico del Servicio de Edificios Municipales
- D^a. Silvia Gómez Pérez , Jefa del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

ANUNCIO DE LICITACIÓN El anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratos del Sector Público el 2 de agosto de 2023. Plazo de licitación: hasta el día 23/08/2023.

Otras publicaciones en PCSP:

-Fecha de celebración de la Mesa de Contratación del 05/09/2023, el día 28/08/2023

Sevilla a 5 de septiembre de 2023.

HORA: 09:30.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

Iniciado el Acto Público, se da lectura al informe emitido por el Servicio Administrativo de Edificios Municipales relativo a la apertura del sobre nº1.

A tenor de lo anterior, la Mesa Resuelve:

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan a continuación:

- CLIMA BÉTICA, S.L.U.
- NUEVAS TECNOLOGÍAS, PROYECTOS E INSTALACIONES DEL SUR, S.L.
- DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.
- KLIMALUFT MANTENIMIENTO, S.L.;
- POSTMAN PROYECTOS TECNOLÓGICOS S.L.
- PSH ENERGÍA, S.A.
- ATELCON - ALANCOIN, S.L.
- TUBERÍAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, S.L.
- SISTER SUR, S.L.

A continuación la Presidenta ordena la apertura del sobre nº2 de las ofertas admitidas a la licitación con el siguiente resultado:

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA			AUMENTO DEL PLAZO DE
	BASE	BAJA %	DESP.	Ampliación (aumento meses)
TUBERÍAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, S.L.	134.362,67 €	35,70%	SI	12
CLIMA BÉTICA, S.L.U.	154.266,00 €	26,18%	NO	12
KLIMALUFT MANTENIMIENTO, S.L	161.803,63 €	22,57%	NO	12
NUEVAS TECNOLOGÍAS,, PROYECTOS E INSTALACIONES DEL SUR, S.L	169.317,00 €	18,97%	NO	12
POSTMAN PROYECTOS TECNOLÓGICOS, S.L	176.990,96 €	15,30%	NO	12
PSH ENRGÍA, S.A	179.498,50 €	14,10%	NO	12
ATELCON-ALANCOIN,S.L.	180.000,00 €	13,86%	NO	12
DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	181.525,44 €	13,13%	NO	12
SISTER SUR, S.L.	198.514,00 €	5,00%	NO	12

	OFERTA (sin IVA)	BAJA %
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS	170.697,58 €	18,31%
10,00%	17.069,76 €	
LÍMITE BAJA DESPROPORCIONADA	153.627,82 €	26,48%

Efectuadas las operaciones previstas en el apartado 7 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: "Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 10 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas", se comprueba que la oferta formulada por la empresa TUBERÍAS Y MONTAJES SAN JOSÉ S.L. se encuentra en baja desproporcionada, de conformidad con el artículo 149 LCSP, la Mesa Acuerda:

SEGUNDO.- Instar a la Unidad Administrativa Tramitadora a fin de que se requiera a la empresa TUBERÍAS Y MONTAJES SAN JOSÉ S.L., para que justifique la oferta anormalmente baja, conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP.

Presentada la documentación justificativa, el Servicio Técnico de Edificios Municipales emitirá informe de valoración de las justificaciones de las ofertas aportadas, que será elevado a la Mesa de Contratación.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados. La demora en la firma y publicación del presente Acta es por la inexistencia transitoria de medios técnicos disponibles como consecuencia del ataque informático sufrido por este Ayuntamiento que está dificultando y retrasando todas las actuaciones.

LA PRESIDENTA



FDO. M^o de FOTINA LOPEZ MORALES

LA SECRETARIA



FDO. SOFIA NAVARRO RODA

*